
MODELOS DE INTERVENCIÓN Y GESTIÓN EN JUSTICIA JUVENIL

MODELS OF INTERVENTION AND MANAGEMENT IN JUVENILE JUSTICE

JUAN GARCÍA GARCÍA

FLOR ZALDÍVAR BASURTO

Coordinadores Dpto. de Psicología

Seminario Permanente de Formación e

Investigación Multidisciplinar en Justicia Juvenil.

Universidad de Almería

e-mail: jgarciag@ual.es

El presente monográfico tiene como objetivo exponer, en un mismo número, cuestiones relacionadas con la intervención en justicia juvenil, desde la perspectiva de los distintos modelos de gestión en España, así como, una comparación de esas intervenciones en México. Desde la perspectiva española, tenemos dos bloques diferenciados, por un lado estarían dos trabajos más generales, el presentado trabajo de Redondo y colaboradores que bajo el título de *intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la Justicia: investigación y aplicaciones*, se centra en dar un mapa general de los programas de intervención en nuestro país en las diferentes comunidades autónomas, y de otro lado el trabajo de Ortega y col., en *meta-análisis de la reincidencia de la conducta antisocial penada en adolescentes españoles*, que ofrece una revisión cuantitativa de los estudios de reincidencia en España, lo que supone una evaluación de los sistemas de justicia juvenil español, integrando meta-analíticamente esa información y las variables moduladoras implicadas. El segundo bloque, lo constituyen la exposición de los modelos de justicia juvenil de diferentes comunidades autónomas, que tienen su reflejo en la forma de gestión de esas medidas judiciales y sus resultados. De esta forma, en primer lugar el exponente de un modelo de gestión pública directa, sobre todo en la gestión de las medidas de internamiento, está representado por Cano y Andrés-Pueyo que en *la justicia juvenil en Cataluña: características generales y funcionamiento*, ilustran el modelo de esta comunidad. De otro lado, Arregui y col., en *el impacto del programa de tutorías educativas en el contexto del sistema de justicia juvenil de Canarias*, combinan la presentación de un programa de

intervención y su evaluación con la exposición del sistema insular, basado en el modelo de gestión directa de buena parte de las medidas judiciales a través de una Fundación Pública. Otra de las variedades que se plantean la presentan López y González-Cieza en *Menores Infractores: ejecución de Medidas Judiciales en la Comunidad de Madrid*, que exponen el modelo de la Comunidad de Madrid, basado en la gestión privada de las medidas judiciales tanto en centros como medio abierto, pero con una fuerte supervisión y control de una agencia pública, que marca las líneas de intervención en programas, e incluso especializando centros. Se podría afirmar, que cambian las entidades, pero permanecen los programas de intervención. Cerrando este bloque, García y col. en *el sistema de justicia juvenil de Andalucía: descripción y presentación de resultados a través de la investigación empírica*, presentan los datos de esta comunidad como evaluación y ejemplo del modelo puro de descentralización hacia la gestión privada, donde los programas de intervención se desarrollan en función de cada entidad en los diferentes recursos de medidas judiciales tanto de medio abierto como de internamiento. Buena parte del resto de comunidades autónomas españolas pueden encuadrarse en algunos de estas formas de gestión, que a su vez, tiene su traslación en los formatos de intervención, lógicamente, con las grandes diferencias poblacionales, como puede ser que algunas comunidades tienen menor número de medidas que alguna provincia de otras comunidades.

Finalmente Frias, y col. en *sistema de justicia juvenil en México: funcionamiento, intervención y evaluación*, exponen las características de ese sistema, y la aplicación de un programa de intervención aplicado en la población de su país.

De esta forma, se ofrecen en este monográfico una serie de resultados relacionados con el marco y programas de intervención que se ejecutan en España y una muestra Iberoamericana, y que responde al desarrollo de las medidas judiciales que tiene como guía los fundamentos de intervención psico-socio-educativos que inspiren este tipo de actuaciones en muchos países de nuestro entorno cultural.